

Acta Tercera Reunión Virtual ETICC 23 de junio del 2022

Toda el material y actas de las reuniones del ETICC se encuentran en el enlace a la carpeta compartida del ETICC: <https://bit.ly/InsumosETICC>

Instituciones asistentes:

- MMA
- ASCC
- CONAF
- CORFO
- DIRECTEMAR
- MBBNN
- MICITEC
- MIDESO
- MINEDUC
- MINHACIENDA
- MINMINERIA
- MINMUJER
- MINREL
- MINSAL
- MINVU
- MMA
- MOP
- MTT
- ODEPA
- ONEMI
- SEA
- Sernatur
- SSFFAA
- SUBDERE
- SUBPESCA
- SUBTURISMO

Descripción de la reunión:

A las 08:45 am, Maritza Jadrijevic, jefa del Departamento de Adaptación, da comienzo a la cuarta sesión del Equipo Técnico Interministerial de Cambio Climático ETICC del año 2022 dando la bienvenida al Presidente de la República, Gabriel Boric, y a la Ministra Maisa Rojas.

1. Palabras de la Ministra Maisa Rojas.

La Ministra menciona que el ETICC nació ante la necesidad del sector público de coordinarse y aunar fuerzas para enfrentar el cambio climático, como tema transversal que abarca prácticamente a todos los sectores y ámbitos de la vida nacional.

En sus 7 años de existencia, se ha ido incrementando su relevancia y su amplitud. Partió primero con los temas de adaptación, en respuesta a su creación en el plan nacional de adaptación, luego se amplió a todas las temáticas a través de su reconocimiento en el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático en el año 2017, posteriormente se formalizó con la Resolución 430 del año 2019, y ahora queda oficializado en la Ley marco de Cambio Climático.

Con los años se han sumado al ETICC más actores, contando con 17 Ministerios, 3 Subsecretarías y de 10 servicios públicos, ampliando la mirada y adaptándose para incorporar nuevos temas, como género, soluciones basadas en la naturaleza, la nueva evidencia científica, equidad, la transición justa, entre otros.

Algo que ha caracterizado al ETICC hasta ahora es la motivación y la participación de sus miembros, lo que lo ha convertido en un espacio de intercambio de experiencias y coordinación.

Ahora tenemos un desafío muy concreto e inmediato, que es la implementación de la ley marco de cambio climático. Son varios los instrumentos y herramientas que permitirán la gestión del cambio climático, y que deberemos manejar fluidamente para hacerlo de la manera más eficaz posible. Por una parte, se desarrollará los reglamentos, pero por otra avanzar en el diseño de los planes dentro de los plazos establecidos.

El desafío es grande, e invita al ETICC a seguir trabajando de manera de construir un Chile resiliente y carbono neutral, y transitar hacia un desarrollo socio-ecológico justo.

2. Palabras del Presidente.

El Presidente resalta el compromiso de gobierno con los desafíos para enfrentar la escasez hídrica y la crisis climática y la importancia de la implementación de la Ley de Cambio Climático. Además de la importancia trabajar entre los sectores para avanzar desde una noción débil de sustentabilidad, con una mirada limitada, hacia una noción fuerte, que implica el compromiso de atribuir un carácter esencial y transversal al desafío de iniciar un proceso de transición socio ecológica justa a todo nivel.

Anima a los integrantes del ETICC a transmitir e impregnar a sus Ministerios o servicios la importancia de implementar la Ley de Cambio Climático impulsando la transformación hacia una sociedad más ecológica y justa.

3. Palabras de la Jefa de la División de Cambio Climático: Jenny Mager

Se indica que se está comenzando a trabajar los reglamentos para poder implementar la Ley Marco de Cambio Climático, los cuales debería estar a más tardar en 1 año, y que los 12 planes de adaptación y 7 planes de mitigación debería estar a más tardar en el plazo de 2 años, es decir, al 13 de junio del 2024. Por lo cual, insta a los sectores que no han comenzado a trabajar en la elaboración de planes que comiencen a trabajar desde ahora para poder cumplir con los plazos establecidos por la Ley Marco de Cambio Climático de acuerdo al **Artículo segundo Transitorio**: *Los Planes Sectoriales de Mitigación y/o Adaptación deberán elaborarse en el plazo de dos años contado desde la publicación de la presente ley. Los Planes Sectoriales de Adaptación dictados con anterioridad a la entrada en vigencia de esta ley deberán ser actualizados en el mismo plazo establecido en el inciso anterior.*

4. Dialogo del ETICC sobre la implementación de la Ley Marco Cambio Climático (LMCC)

- Gabriel Mendoza y Carlos Rungruangsakorn de EDUPAC-MMA: señala que no se puede implementar la LMCC sin considerar el componente participativo e involucramiento de la ciudadanía. Las autoridades sectoriales tienen unidades de participación ciudadana que deben ser consideradas.

- Soledad Ugarte, de Ministerio de Ciencias, comento que Ciencias no cuenta con Seremias en todas las regiones. Los roles del Ministerio de Ciencias son bien más generales en la LMCC. Pero que el trabajo ya partió y los CORECC con sus planes regionales. Se necesita más conocimientos, instalar más capacidades a nivel regional y local. Se deben coordinar con el MMA las responsabilidades del Ministerio de Ciencias. MMA: indica que está consciente de la necesidad de que se debe aumentar las capacidades a nivel regional y local, y que el año 2021 se realizó una capacitación a todos los CORECCs y que debería volver a realizarse a corto plazo de nuevo, esto dependerá del presupuesto.
- Angela Reinoso, CORFO: indica que es relevante considerar al sector privado en la implementación de la LMCC. De hecho, el sector privado ya está consultando como les afecta o como apoyar la implementación de la LMCC. Jessica Ulloa de la División de Cambio Climático indica que los 4 planes que se están desarrollando con financiamiento del Fondo Verde del Clima contempla el involucramiento del sector privado como uno de los principales componentes, además se debe considerar el trabajo que se realiza con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático con el Sector Privado.
- Evelyne Medel, MOP, ¿Cómo se está trabajando los temas con Hacienda para que exista presupuesto asociado a la implementación de la LMCC?. Se indica que cada sector debe solicitar en su exploratorio de presupuesto y de acuerdo al informe financiero de la Ley elaborado por DIPRES solicitar los recursos para elaborar o actualizar su plan.
- Guillermo Piñones, SUBDERE: comenta que es importante considerar la componente local en la implementación de la LMCC, como por ejemplo los PARCC, CORECC y también en los planes sectoriales, y la SUBDERE esta dispuesta a colaborar.
- MINVU: Consulta sobre si los planes sectoriales de mitigación y adaptación incluyen EAE y consulta indígena, ¿se evalúa caso a caso?, y ¿cuándo estarán los reglamentos?, MMA: indica que los planes sectoriales tendrán un reglamento sobre el procedimiento para elaborar los planes sectoriales y que los reglamentos estarán en 1 año más como máximo.
- Daniela Acuña, ODEPA-MINAGRI: indica que desea saber si las SEREMIs de Agricultura están consideradas en los Comités Regionales para el Cambio Climático (CORECC). La jefa de la División de Cambio Climático le indica que los CORECCs serán integrados por el Gobernador Regional, quien lo preside, el Delegado Presidencial Regional, los secretarios regionales de los ministerios que integran el Consejo de Ministros establecido en el artículo 71 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, dos representantes de la sociedad civil regional según lo que señale el respectivo reglamento de CORECC, y uno o más representantes de las municipalidades o asociaciones de municipios de la región. Actualmente, los 16 CORECCs de cada región tienen su propia resolución de conformación, pero el reglamento regulará la conformación de acuerdo a la LMCC.
- La Ministra Rojas consulta si dado que ya hay regiones que están trabajando en los Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC), se tiene pensado que apoyen

el trabajo de las otras regiones que deben desarrollarlo. La jefa de la División de Cambio Climático indica que se elaboró una guía en base a las lecciones aprendidas de los primeros 4 PARCC de las regiones de Atacama, O'Higgins, Los Ríos, y Los Lagos, además existe una coordinación entre las contrapartes de cambio climático a nivel regional y con el nivel central donde se han facilitados instancias de intercambio de experiencias.

- María José García, Ministerio de Energía, comenta que en la elaboración de los PARCC y en los CORECC se generan muchas consultas y dudas, por lo que hay que instalar las capacidades para responder a las dudas y no todas las dudas no termine llegando todas al nivel central.
- La Ministra Maisa Rojas enfatiza que los Instrumentos de gestión de cambio climático no se elaboran una sola vez, sino que se deben revisar y actualizar, por ejemplo los planes de adaptación y de mitigación cada 5 años y la NDC también cada 5 años, de hecho la NDC 2020 debe comenzarse a revisar a principios del 2024 para publicar la actualización el año 2025.
- Gustavo San Martín, SUBPESCA, comenta que hay varios estudios sobre soluciones basadas en la naturaleza que se están desarrollando en las instituciones públicas y que se pueden aprovechar para posicionar el tema, sobretodo cuando se discuta y modifique la Ley de Pesca en el Congreso.
- Ismael Díaz, ASCC, comenta que también sería bueno relevar la necesidad de vincular al sector privado. Señala que es importante que los distintos servicios deben considerar el costo de cada plan y que las autoridades respondan y se comprometan con eso. Se señala que es difícil a veces que el ETICC influya en sus autoridades.
- La Ministra menciona que DIPRES está trabajando para definir un PMG respecto a la implementación de la Ley marco de cambio climático para los sectores.
- Patricia Corvalán, MINVU, menciona que las políticas de ordenamiento territorial y desarrollo rural, como el futuro reglamento de PROT que se está trabajando deberían relevar del cambio climático, ahí es la oportunidad. La Ministra responde que se activo la COMICIVYT y que ella participa de esa instancia donde se discute sobre las políticas de ordenamiento territorial y que deben permear los IPT y todos los instrumentos de planificación territorial como lo exige la Ley Marco de Cambio Climático.
- Mario Besoain, DIRECTEMAR, comenta que se debe considerar el rol del océano respecto a cambio climático, a lo cual la jefa de la División de Cambio Climático indica que MINREL este encargado del tema océanos y que la Estrategia Climática de Largo Plazo y NDC contiene objetivos y metas para océanos, y que se debe comenzar a trabajar.
- Orietta Valdes, MDSF, indica que la duración de los planes de 5 años es muy corta e insuficiente para su implementación, porque para llevar a cabo proyectos de inversión pública esto toma entre 6 a 10 años, por lo tanto, preocupa la cantidad de planes sectoriales, regionales y sobretodo comunales con una mirada más a largo plazo junto con los planes u otras políticas que se deben desarrollar en el país como los planes de

gestión para la reducción desastres. Luego, Jenny Mager, jefa de División Cambio Climático, MMA, que la Estrategia Climática de Largo Plazo (ECLP) tiene una visión de largo plazo y que los planes sectoriales deben responder e implementar los objetivos y metas de la ECLP, por lo tanto, se deben tener los insumos y antecedentes para elaborar estos planes sectoriales para cumplir con el plazo de dos años que nos da la Ley Marco de Cambio Climático.

- Daniela Buchuk., Ministerio de Hacienda, comenta que se está trabajando para contar con una taxonomía de actividades económicas verdes, para que los capitales se puedan dirigir a estas actividades limpias. Además, está la mesa de finanzas verdes para apoyar la divulgación de información.
- Sandra Briceño, MMA, indica que se está convocando contrapartes técnicas para conformar grupos de trabajo específicos para trabajar el tema del financiamiento para la acción climática.
- Andrea Osses, DGA- MOP, comenta que ya existen 60 cuencas que cuentan con planes estratégicos de cuencas y que si se realiza una consulta indígena se alargarán los plazos para elaborar los planes de acción regionales y también los planes estratégicos de cuencas, este es un tema muy complejo.

Acuerdos:

1. Se enviará la presentación que resume lo indicado por la Ley Marco de Cambio Climático;
2. Se compartirá las minutas desarrolladas sobre la Ley Marco de Cambio Climático.

..//

Registro fotográfico

